



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS

Circular

FONABE-DE-DGB-002-2019

10 de enero del 2019

Señores (as)
Población beneficiaria
Modalidad Educación Abierta

Asunto: Fechas y Requisitos I Prórroga para estudiantes que poseen beca de: Educación para Jóvenes y Adultos, Adolescente Madre, Conflicto Social e Indígena, que se encuentran matriculados en la modalidad Educación Abierta para el curso lectivo 2019.

Estimados (as) beneficiarios (as):

Por este medio se les informa a todos (as) los estudiantes beneficiarios 2018 de los productos: Educación para Jóvenes y Adultos, Adolescente Madre, Conflicto Social e Indígena, matriculados en el curso lectivo 2019, en los diferentes programas de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad; las fechas y requisitos para el primer proceso de prórroga de los estudiantes becados en Fonabe en la modalidad de Educación Abierta.

Requisitos que deben presentar los estudiantes de Educación Abierta y otras modalidades en la primera prórroga 2019.

1. Presentar el original y copia del comprobante de las calificaciones obtenidas en las materias matriculadas en la segunda convocatoria de la pruebas de Educación Abierta del 2018. (Pruebas realizadas y contempladas en el II Semestre del 2018).
2. En caso de presentar la condición de reprobado en alguna de las materias matriculadas en el período anterior a esta prórroga, debe adjuntar una justificación y documentos pertinentes que respalden los motivos que incidieron en la reprobación.

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS

CIRC-FONABE-DE-DGB-002-2019, página 2

Queda a criterio de valoración Trabajo Social del Fonabe el avalar la justificación y recomendar la continuidad o no del beneficio de la beca.

3. Presentar original y copia de documento oficial de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, correspondiente a la matrícula de la primera convocatoria de Pruebas de Educación Abierta del año 2019. Debe indicar la fecha y materias matriculadas en el presente período de prórroga, con los respectivos sellos y firmas. Se les indica que deben matricular mínimo dos materias por convocatoria de pruebas.
4. Para la entrega de documentos deberán solicitar cita en la página de Fonabe www.fonabe.go.cr, buscar el módulo de citas e ingresar donde se indica Prórroga de Educación Abierta.

Las citas serán asignadas según las fechas establecidas en el calendario adjunto. Se atenderá únicamente al estudiante becado.

Programa	Periodo Prórroga I semestre 2019
I y II ciclo (6° grado)	Del 18 de marzo al 12 de abril
III ciclo de Educación General Básica Abierta	Del 18 de febrero al 15 de marzo
Bachillerato por Madurez Suficiente	Del 24 de enero al 15 de febrero
Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia EDAD (convocatorias ordinarias) pruebas N°1 y N° 2	Del 22 de abril al 10 de mayo
Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia EDAD (pruebas de bachillerato) pruebas N°1 y N°2 juntos	Del 7 de enero al 1 de febrero

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS

CIRC-FONABE-DE-DGB-002-2019, página 3

Se informa que se procesarán únicamente las prórrogas que se presenten con todos los requisitos indicados en este comunicado. Asimismo el no prorrogar en el período establecido, será un motivo de suspensión del beneficio de la beca.

Saludos cordiales



MSc. M. Vanessa Ramírez Calderón
Directora de Gestión de Becas
Fonabe

Elaborado por: LRG y MMC

C: Archivo